

Demanda social de la oposición

Artemisa, la Habana 26 de agosto de 2009.

A: Pablo García Morejón
Presidente del Poder Popular Municipal Artemisa.
Calle 48 # 2510 e/25 y 27, Artemisa.

Funcionario Pablo García Morejón, en representación de los casi 80 000 habitantes de nuestro municipio y teniendo en cuenta la ineficiente estructura de nuestra sociedad en casi todos los niveles y espacios donde de manera obligada tienen que recurrir personas de todas las edades y de todas las clases con el único objetivo de resolver problemas que en la mayoría de los casos son ajenos a su voluntad, nosotros, Raúl Peraza Canso, vecino de calle 52 # 103 e/ 1 y 3, artemisa, con carné de identidad: 80102501887, y Daniel Guamá Rodríguez, vecino de calle 34 edificio 48 apto. 16 e/ 39 y 41, Artemisa, y con carné de identidad: 82061303023, ambos ciudadanos de este municipio hacemos efectiva una petición a ustedes, las autoridades competentes, con poder real para solucionar problemas, para que se garantice de manera sistemática la recogida de vertimientos sólidos en las diferentes zonas donde estos se aglomeran ya que dichos micro vertederos les están causando un daño irreparable a la salud de toda nuestra población, incluyendo nuestras viviendas situadas en los lugares mencionados.

Dichos micro vertederos no solo se encuentran situados en las direcciones antes citadas, sino que los mismos abundan por casi todas las calles de nuestro municipio incluyendo aquellas que están en lugares céntricos como es el caso de la calle 48 esquina 29, precisamente al costado de la tienda recaudadora de divisas, donde un sinnúmero de personas asisten a realizar sus compras, viéndose obligadas a soportar los malos olores que se derivan de esa situación.

El mismo problema se observa frente a la logia hijos de artemisa de la orden de los odfelow, situada en la céntrica calle 50, esquina 21y en la calle 9 e/ 48 y 50 existen dos de estos micro vertederos, en la propia calle 50 a todo lo largo de la misma existen más de 15 y lo peor de esta situación es que estos son recogidos solo cuando se espera una visita importante de dirigentes de niveles superiores, mientras permanecen pese a las constante quejas de los afectados.

En la calle 25 esquina 56, frente a la escuela secundaria básica "Manuel Valdés" también persiste esta situación, originada no solo por la falta de recursos, sino por la carencia total de conciencia de los dirigentes de este municipio, aunque el problema se observa en casi todo nuestro país.

Considerando: Que el gobierno cuenta con la experiencia y una estructura capaz de organizar de manera efectiva este tipo de problemas:

Considerando: Que es además responsabilidad directa del estado y gobierno de cuba, garantizar la higiene de toda su población para evitar que un problema de otras dimensiones aparezca y cause males irreparables incluyendo a nuestros niños, que son los más vulnerables en estos casos.

Considerando: Que no se le puede exigir a las personas más de lo que se le puede garantizar, máxime en un país donde todos los recursos están en poder del estado.

Considerando: Que la salud es un derecho que todos los seres humanos tenemos y que es deber del gobierno proteger a sus ciudadanos de todo lo que atente contra esta.

Demandamos: Se tomen medidas urgentes para que hechos como estos no se repitan y que todos nuestros ciudadanos puedan recibir en forma segura y ordenada este vital servicio que es la higiene comunal, causante además de un sinnúmero de enfermedades en nuestro país, que en muchas de las ocasiones han podido evitarse y que han costado vidas humanas.

Demandamos: El concurso de todos los factores que tengan responsabilidad en este asunto que además por la importancia que reviste le incumbe a un número significativo de personas con autoridad en este municipio y que han hecho caso omiso de este problema, escudándose en la falta de recursos como justificación de la mala gestión por ellos desarrollada.

Por tanto y en correspondencia con lo anteriormente planteado:

Hacemos responsables a todos los funcionarios e instituciones del gobierno encargadas de garantizar el servicio de salud de nuestra población.

Pondremos en conocimientos de esta situación y de otras violaciones que documentemos a las personas y entidades responsables, a las víctimas que es la totalidad de nuestra población, así como a organismos internacionales para que nuestra demanda no quede impune.

Dada a los 26 días del mes de agosto de 2009, en el municipio de Artemisa, la Habana-Cuba.

Y para que así conste firmamos la presente:

Daysi Salgado Sánchez.
Comisionada de salud
Municipio de oposición.

Daysi Salgado Sánchez

Gerardo Páez Díaz.
Promotor municipios
de oposición.

Gerardo Páez Díaz

Raúl Peraza Canso.
Demandante.

Raúl Peraza Canso

c.c. Dirección municipal de comunales.

Poder Popular Provincial.

Ministro de Salud Pública.

Dirección Provincial de Salud Pública.

Dirección Municipal de Salud Pública.

Presidentes de los nueve Consejos Populares del municipio de Artemisa.

Mileisis Vigoa Marrero
Comisionada de derechos Humanos.
Municipio de oposición.

Mileisis Vigoa Marrero

Juan E. Ceballos Ramos.
Presidente del municipio de oposición
Artemisa

Juan E. Ceballos Ramos

Daniel Guamá Rodríguez.
Demandante.

Daniel Guamá Rodríguez